



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 254-16

Comodoro Rivadavia 29 JUL. 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para el cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura española I de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia, y.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura del Visto se realiza por vacancia en el cargo mencionado.

Que el departamento de carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica de la postulante Prof. María Marta Peliza.

Que en función de ello ha propuesto a la postulante mencionado para el cargo objeto del llamado.

Que corresponde imputar presupuestariamente al cargo de profesora titular con dedicación exclusiva de la Prof. Nelly Kessen por fallecimiento.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. María Marta Peliza como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura española I de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/08/16 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso

Art.2°) Llamar a concurso en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-.

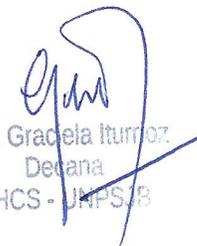
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 254 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB